



El artículo 15 de la ley de memoria histórica es de aplicación en nuestro municipio pág.: 4



el periódico de Leganés

01 número

Aprobada por las Cortes Generales el día 10 de Diciembre de 2007

La aplicación de la memoria histórica en Leganés

Tras la aprobación de la Ley de Memoria Histórica, la ASOCIACIÓN "CIUDADANOS Y CIUDADANAS POR EL CAMBIO" reclama al Alcalde de Leganés y por ende al Pleno Municipal que retire los símbolos vinculados a la extinta dictadura franquista como son los nombres de tres calles de la ciudad y el cambio de denominación del edificio "Ramiro de Maeztu", donde se encuentra la Junta Municipal de Distrito de Zarzauemada y otros servicios municipales. Además proponemos la retirada de las placas existentes en múltiples edificios de viviendas de la ciudad construidas por la extinguida "Delegación Nacional de Sindicatos" o del franquista Ministerio de la Vivienda, por incluir, en ambos casos, el símbolo del yugo y las flechas, un símbolo que representa la división de los españoles, según recoge la Ley de Memoria Histórica.



Adios al callejero franquista

PROPUESTAS QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN "CIUDADANAS Y CIUDADANOS POR EL CAMBIO" PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS TRES CALLES Y DEL EDIFICIO "RAMIRO DE MAEZTU", sede, entre otras de la Junta Municipal de Distrito de Zarzauemada

DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACION QUE PROPONEMOS
Capitán Muro Durán	Costanilla de Tovaes (1)
General Aranda	Travesía de París (2)
Teniente General Muslera	Torrubia (3)
Ed. M. Ramiro de Maeztu	Lo que considere el Ayto.

Proponemos la retirada de las placas existentes en múltiples edificios de viviendas

La propuesta de "CIUDADANAS Y CIUDADANOS POR EL CAMBIO" para el cambio de denominación de estas tres calles de la ciudad tiene un componente histórico. Es decir, no nos inventamos nada, simplemente queremos que estas tres calles vuelvan a denominarse como antaño.

continúa en pág. 2 >>

Avanza la derecha a pesar de que no se quiera ver la realidad



Las elecciones generales del 9 de marzo de este año han deparado importantes acontecimientos electorales en nuestra localidad. El PSOE ganó las elecciones pero habría perdido un 3,77% de penetración electoral en el conjunto del electorado leganense. Por tanto, a pesar de ser la primera fuerza política local ha descendido

en número de votos y en influencia electoral en el municipio. Y aquí no sirven las interpretaciones maniqueas –como se ha hecho desde el PSOE local– de comparar los resultados de las elecciones generales de 2008 con las elecciones municipales de 2007, para manifestar que había aumentado su número de votos.

El PP es una fuerza política que ha superado los resultados que obtuvo en las elecciones generales de 2004. En cuanto a su penetración electoral sube 4,47 puntos, es decir, aumenta su grado de influencia entre el electorado local.

IU es la tercera fuerza política del muni-

continúa en pág. 3 >>

<< viene de página 1

Aprobada por las Cortes Generales el día 10 de Diciembre de 2007

La aplicación de la memoria histórica en Leganés

(1) La calle Costanilla de Tovares venía denominándose así desde su aparición como una arteria del pueblo en 1855, porque en el primer censo de calles de 1761 dicha vía no existía. Fue durante el franquismo cuando esta calle cambio de denominación. La dictadura de Primo de Rivera y la II Republica respetaron su denominación.

to del que se tiene constancia de su existencia. Como el resto de las dos calles anteriores no sufrió variación en su denominación en los distintos avatares políticos por los que pasó el país durante los últimos ciento veinte años. En 1975 todavía no había cambiado su denominación pues seguía llamándose Torrubaia.



(2) La Travesía de París venía denominándose así desde su aparición en 1904 y existe constancia de ella en el Padrón de Habitantes de 1904. Su nombre no fue cambiado ni con la dictadura de Primo de Rivera ni en el periodo de la II Republica. Fue en la época del franquismo cuando se cambio por su actual denominación: General Aranda.

Propuestas que realiza la asociación “ciudadanas y ciudadanos por el cambio” para la retirada del yugo y las flechas falangistas de las fachadas de los bloques de viviendas



(3) La calle Torrubaia hunde sus raíces en el municipio desde 1855, primer documen-

También proponemos al Ayuntamiento la retirada de los símbolos franquistas



(yugo y flechas) de las fachadas de los edificios de viviendas construidas por la “Delegación Nacional de Sindicatos” o por el antiguo “Instituto Nacional de la Vivienda” o del “Ministerio de la Vivienda” que es muy habitual en multitud de fachadas de la ciudad. Y ello basándonos en la Ley de Memoria Histórica que obliga a su retirada y en aquellos casos en los que los propietarios se nieguen que la Administración Local les indique que no podrán recibir subvenciones públicas locales, regionales o estatales. ■



<< viene de página 1

Avanza la derecha a pesar de que no se quiera ver la realidad

cipio pero por un escaso margen de votos (2.620 votos) frente al impulso que ha recibido en Leganés la UPyD de Rosa Díez. Esta coalición política ha obtenido los peores resultados de su historia electoral tanto a nivel del Estado como en la propia localidad, donde desciende su mermada influencia electoral entre el censo de electores en 2,33 puntos.

ULEG no ha repetido los mismos resultados que en las elecciones municipales de 2007 (es verdad que ambos comicios no pueden compararse). Obtuvo 953 votos, una cifra muy escasa si tenemos en cuenta que 10 meses antes obtuvo un apoyo electoral casi seis veces mayor. Con este respaldo electoral solo representa al 0,87% del electorado que votó el 9 de marzo y a un 0,70% del censo electoral.

El apartado de "Otros" es un conglomerado de 21 partidos de diversa y dispersa índole que oscilan entre la extrema derecha y la extrema izquierda y cuyo apoyo electoral por los ciudadanos de Leganés es ínfimo puesto que solo obtuvieron 1.791 votos entre todos ellos.

El mayor trasvase de votos entre partidos políticos se dio entre el PSOE-IU ($R^2=0,680$) (1). Si en las elecciones municipales de mayo de 2007 las fugas de los electores de IU se dirigieron hacia ULEG, en ésta ocasión la pérdida de votos que tiene la coalición se dirigió hacia los socialistas, que con ello frenan el trasvase de votos que tuvieron hacia el PP ($R^2= 0,460$). Aunque el PP también tuvo desliz de votos hacia Rosa Díez ($R^2= 0,470$) que frenó, como hemos dicho anteriormente, con los votos procedentes del PSOE. Curiosamente en Leganés el trasvase de votos socialistas hacia la UPyD fue menor que el que tuvo el PP.

El miedo a que ganara las elecciones la derecha trajo consigo que importantes votos de la extrema izquierda votaran al PSOE ($R^2= 0,420$), y en menor medida a IU ($R^2= 0,350$). Como consecuencia de ello "Otros" obtuvieron un menor volumen de votos respecto de las elecciones generales de 2004. Aunque también un número indeterminado de votantes del PSOE y del PP también optó por la abstención, en mayor medida los anteriores votantes socialistas que los votantes populares.

El PP es una fuerza en auge en este municipio, independientemente de quién dirija el PP local. La derecha vota más mirando a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación que lo que puedan hacer en el

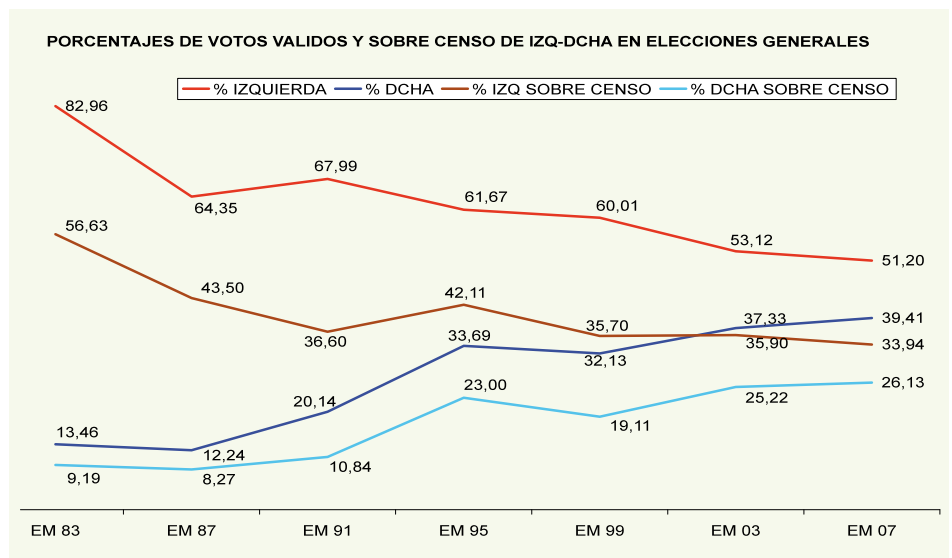
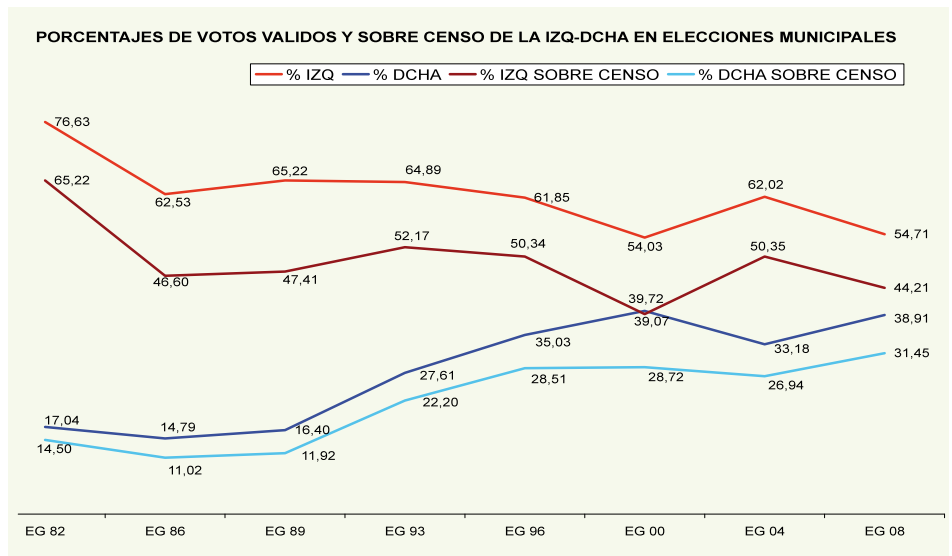
municipio los concejales de este partido en la oposición. La izquierda es más remisa a mirar fuera de las fronteras municipales, aunque el aporte de votos de la política nacional tiene un peso electoral que puede valorarse en el sesenta por ciento del apoyo electoral a los partidos de ámbito local; en el otro cuarenta por ciento los ciudadanos miran el espejo de la política local y las políticas que se han aplicado durante los cuatro años de legislatura.

El fenómeno de los partidos locales en la ciudad es coyuntural y se debe a las políticas aplicadas por los partidos que gobiernan el Ayuntamiento de Leganés que, ante el hastío de los votantes, en algunas ocasiones optan por votar lo nuevo, como ocurrió en mayo de 2007.

El fenómeno electoral de Rosa Díez tiene que hacer pensar a los partidos de ámbito localista, ya que sin una mínima infraestructura en la ciudad su partido ha sido capaz, por la inercia de los acontecimientos, de obtener más de tres mil votos, el 3% que la dan opción a entrar en el reparto de concejalías. Solo necesitaría una mínima infraestructura en la ciudad para ser un adversario a valorar de cara a las futuras elecciones municipales de 2011.

Los resultados de IU de Leganés se veían venir después del "tamayazo" de sus dirigentes en la sesión de constitución del Ayuntamiento del municipio. No se podían esperar otros resultados. Y aquí no sirve

continúa en pág. 4 >>



(1).- El coeficiente de determinación (R^2) que expresa la relación en términos de tanto por ciento de variación de la variable dependiente que es explicada por el modelo de regresión. Si hacemos 100 la variación de la variable dependiente (variación total de esta variable), el coeficiente de determinación nos explica que tanto de ese 100 cabe atribuir a la influencia de la variable independiente (variación explicada). En este ejemplo concreto la variable género explica el 89% del modelo de correlación entre los salarios y el sexo.

<< viene de página 1

El artículo 15 de la ley de memoria histórica es de aplicación en nuestro municipio

Las Cortes Generales aprobaron, con el apoyo de todos los partidos de las Cámaras salvo ERC y PP, la conocida popularmente como Ley de la Memoria Histórica. El coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, aseguró que su grupo parlamentario "vigilará y exigirá la aplicación y el cumplimiento íntegro de la ley de Memoria Histórica" y mostró su satisfacción por el visto bueno de las Cortes Generales a la norma, que no tiene "precedentes en la Democracia española". En su opinión, esta nueva ley es un "punto y seguido" que requiere iniciativas posteriores que serán planteadas y exigidas por IU-ICV. Además, recordó que su grupo parlamentario ha sido el que más ha empujado este proyecto, frente a las "tibiezas y dudas" mostradas por el PSOE, además de haber sido el que ha introducido los "apartados fundamentales".

El artículo 15 de la Ley

Uno de los artículos fundamentales de esta Ley es el 15, que extiende a todas las

entidades públicas y privadas, así como a los particulares, la obligación de retirar los símbolos franquistas e impone a "las Administraciones Públicas", esto es a todos los alcaldes, la "retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones de conmemoración". Por tanto, tendrán que quitar todos los nombres de calles y monumentos franquistas. Este punto podría incluir a la Iglesia, que mantiene en decenas de edifi-

cios la placa con la expresión "caídos por Dios y por España" y la lista de los falangistas locales muertos en la guerra.

Las administraciones públicas (entre ellas los Ayuntamientos) podrán retirar subvenciones y ayudas a aquellas instituciones o particulares que conserven los símbolos franquistas, que estarán obligados a retirar en virtud de la nueva redacción de la ley de Memoria Histórica. ■



Detalle del cuadro del Gernika, de Pablo Picasso

Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.

<< viene de página 3

Avanza la derecha a pesar de que no se quiera ver la realidad

echa la culpa a Gaspar Llamazares, porque en Leganés se dieron circunstancias muy graves hace diez meses que se están pagando y se volverán a pagar dentro de tres años, porque lo que se hizo no se olvida por un electorado de izquierda que es muy crítico con las actuaciones de sus organizaciones políticas y sobre todo los de IU. De hecho Leganés es la ciudad de la Comunidad de Madrid, después de la capital, donde mayor volumen de votos y porcentaje se ha perdido (3.398 votos y un 3% del porcentaje de votos), Por lo tanto la lectura política y electoral se queda para quien le interese ver la realidad de los datos.

El PP avanza inexorablemente en cada convocatoria electoral, ya sea de elecciones generales como municipales, como puede observarse en los gráficos. A principios de los años ochenta esta diferencia era de 70 puntos porcentuales en las elecciones municipales y 24 años después se ha reducido a 12 puntos. En las elecciones generales de 1982 la diferencia izquierda-derecha era de 60 puntos y en 2008 solamente de 16 puntos. Pero el dato más relevante son las diferencias porcentuales sobre el censo, que en las elecciones municipales de 2007 fueron solamente de 8 puntos frente a los 47 puntos que había en 1983; con respecto

a las elecciones generales existe algo más de holgura electoral 13 puntos en 2008 frente a los 51 en las elecciones generales de 1982.

Si tomamos en consideración a ULEG, que obtuvo en las elecciones municipales de 2007 un 5,89% de los votos y un 3,90% sobre el censo, en este caso la diferencia en porcentaje de votos válidos se reduce a 5,90 puntos y sobre el censo a 3,90 puntos. Estamos, por tanto, en las puertas de que la izquierda pierda las próximas elecciones municipales en la ciudad y Leganés se tiña de azul ante el tsunami popular. ■

Mariano Maroto García